

Metodología asignación ECTS (Academic Credit System)

ECTs es un sistema de acumulación y transferencia de créditos, el número de créditos adscrito a cada componente se basa en la carga de trabajo que han de realizar los estudiantes para alcanzar los resultados del aprendizaje en un contexto formal. La carga de trabajo indica el tiempo que los estudiantes necesitan para completar todas las actividades de aprendizaje necesarias para alcanzar los resultados del aprendizaje esperados.

En la EISV se sigue el criterio establecido en la ley de ordenación general de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo español (Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio) que estipula la existencia de un sistema de créditos ECTS para cada módulo profesional en los ciclos formativos de grado superior.

Todos los cursos son de 2000 horas que corresponden a 120 créditos (ECTS), aproximadamente 60 créditos (unas 1000 horas) cada curso académico. En el Currículo de cada ciclo vienen especificados los créditos correspondientes a cada módulo. Aproximadamente 1 crédito corresponde a unas 20 horas de trabajo.

Para las actividades realizadas fuera del centro, Formación en Centros de Trabajo, bien sean de teórica o práctica, se evalúan los créditos correspondientes con anterioridad y se hace constar en el Acuerdo de Formación que se firma en cada caso de movilidad. Para el módulo de formación en Centros de trabajo corresponden 384 horas, un total de unos 22 ECTS cursados el segundo año en el último trimestre del curso.